

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CALBAQ INTERNATIONAL S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de CALBAQ INTERNATIONAL S.A. se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 9 de junio de 2011 a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ
VERNA DE NELSON
JAQUELINE ALEXANDER

PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIO:

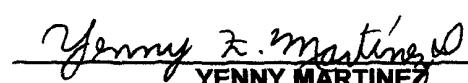
Autorizar a JOSE JAIME MELENDEZ para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. Héctor Solórzano Camacho, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta. *DOYE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL CONSTA DE 1 FOJA*

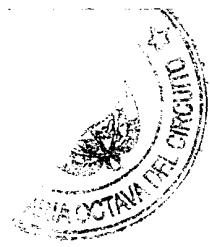
Guayaquil 28 MAR 2011

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA X
GUAYAQUIL


JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la Reunión




YENNY MARTINEZ
Secretaria de la Reunión



PODER ESPECIAL:

Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ** debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** celebrada el 9 de junio de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **Héctor Solórzano Camacho**, con cédula número 090194334-0, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este medio se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera directa, proporciona la administración de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** a la Mandataria.



139 REPUBLICA de PANAMA
0001 * TIMBRE NACIONAL *
2997 2010.00

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías
de las que la sociedad CALBAQ INTERNATIONAL S.A., sea accionista en Ecuador 125
sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 9 de junio de 2011, y retendrá plena fuerza
hasta el día 9 de junio de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 9 de junio de 2011.

CALBAQ INTERNATIONAL S.A.

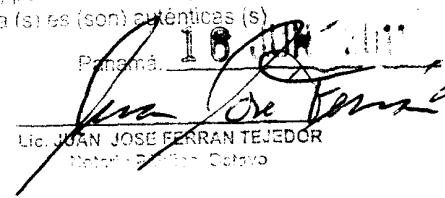

José Jaime Meléndez

Director y Presidente



Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-117
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

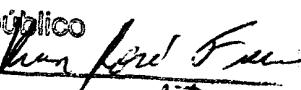
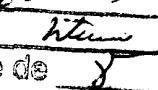

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario P. Circuito Octavo

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 2 FOLIOS

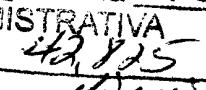
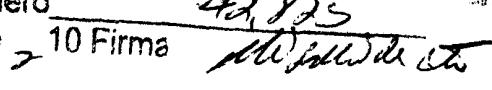
Guayaquil, 18 de Junio de 2011

Ab Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por 
3 quien actua en calidad de 
4 y esta revestido del sello/timbre de 

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el dia 16 JUN. 2011 Autorización no
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA _____ implica responsabilidad
8 Bajo el número  en cuanto al contenido
9 Sello/timbre  del documento
10 Firma 